



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 200-2011/MDCA

Cerro Azul, 31 de Diciembre del 2011

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo de Concejo de fecha 14 de Diciembre del 2011, se aprobó el Plan de Trabajo de Concurso de Becas 2012, el mismo que está dirigido a los alumnos del 5to grado de Educación Secundaria de las Instituciones públicas y privadas del Distrito de Cerro Azul.

Que, el objetivo de dicho Plan es el de preparar a los alumnos al más alto nivel y desarrollar la capacidad de actuar creativamente, con la finalidad de elegir acertadamente su opción profesional.

Que, dentro de las funciones exclusivas de las municipalidades distritales se encuentra la de organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo como niños adolescentes, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad

Que para la ejecución del Plan en mención se requiere dictar el acto administrativo correspondiente.

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, artículo 20° inciso 6;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la ejecución del Plan de Trabajo del Concurso de Becas 2012, conforme a los lineamientos establecidos en el mismo.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Gerencia de Administración el desembolso que demanda la ejecución de dicho Plan de Trabajo de Concurso de Becas 2012.

Artículo Tercero.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a las Gerencias de Administración, y de Planeamiento y Presupuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE